

En Santiago, República de Chile, a **12 de septiembre de 2024**, siendo las 11:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°08-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia presencial:**

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 6) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Se excusan de asistir la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, por encontrarse fuera del país.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro y Leonardo Mosso y las señoras Carmen María Flores y Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°08-PERÍODO 2024":**

- I. Acta sesión anterior
- II. Calificaciones de Comité
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación
- IV. Solicitudes de modificación
- V. Cierres Administrativos



## **VI. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados**

### **VII. Varios**

#### **I. Acta sesión anterior.**

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°07-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°07-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°07-2024, la que tuvo lugar el 22 de agosto de 2024.

#### **II. Calificaciones de Comité**

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaria, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



### **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.**

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien declara su abstención en la calificación de los proyectos N°12335 y 12665, ambos de la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, por corresponder a una entidad relacionada al gremio de la CPC.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien declara su abstención en la calificación del proyecto N° 12607 de FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO, fundación en la cual ella forma parte.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien declara su abstención en la calificación del proyecto N° 12603 de ASOCIACIÓN CULTURAL LA COMPAÑÍA IMAGINARIA ACLACI. Así mismo, declara su abstención en todo proyecto que tenga alguna participación en la región de los Ríos, la cual él representa como Senador.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) agradece las abstenciones declaradas por parte de los miembros del Comité y, continua con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

### **III. Proyectos recomendados y sin recomendación.**

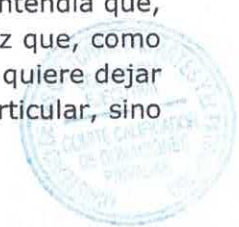
#### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 12470**, titulado "EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN MEZZO FORTE", presentado por FUNDACIÓN MEZZO FORTE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala al Comité que, respecto de esta entidad, Hacienda ha realizado algunas objeciones a proyectos anteriores, que dicha entidad acompaña una carta en la cual se hace algunos descargos y él quiere solicitar dejar en Acta lo siguiente:

En la presentación de antecedentes anteriores para esta iniciativa, se consideró que no permitía observar cuál iba a ser su retribución. Para ser preciso, en el proyecto anterior se indicaba que iba a realizar una serie de actividades culturales, pero no se indicaba donde se realizarían. Producto de aquello, él, como los demás miembros del Comité comienzan a buscar mayores antecedentes y, dentro de dicha búsqueda se percata que la dirección (domicilio) que indicaba la entidad contaba con algunas causas judiciales, pero al ser un domicilio tributario, se entendía que, dichas causas pudiesen corresponder a esta entidad u otras, toda vez que, como se mencionó, era un domicilio tributario. Entonces, el señor Alvarado quiere dejar muy en claro que, no hubo ninguna imputación a la entidad en lo particular, sino



que, producto de la acotada información que se proporcionó inicialmente y la revisión realizada en dichas circunstancias llevo al rechazo del proyecto anterior.

Por otro lado, en relación a este proyecto, la entidad si acompaña información sustantiva para la revisión del Comité, incluso acompaña cartas de apoyo, que permiten contar con mayor claridad de que es lo que se realizará y donde, además de permitir observar en que concluye la retribución cultural que se compromete, despejando las dudas que llevaron al rechazo anterior

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

**Votación:** A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación:** **Aprobado.**

#### **IV. Solicitudes de modificación.**

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

##### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 11244**, titulado "LARGOMETRAJE AUDIOVISUAL "ÉRAMOS TAN FELICES"", presentado por FUNDACIÓN IRRUMPIR.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

El señor Agustín Almonte señala que, la entidad cuenta con rendición pendiente, respecto del proyecto N° 10920 de título "LARGOMETRAJE AUDIOVISUAL "CONTROL PARENTAL"" y, de acuerdo al "*Criterio de Comité*", no se podría aprobar ningún proyecto o modificación al contar con rendiciones pendientes de entrega.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto.** Se solicita a la entidad que, regularice sus obligaciones pendientes para con la Ley de Donaciones con Fines Culturales y, luego de ello, vuelva a presentar la presente solicitud de modificación.

**Votación:** A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación:** **Modificación Rechazada.**

- 2) Proyecto Folio N° 11407**, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

El señor Agustín Almonte señala que, la entidad ha informado que se ha generado un cambio de administración y, al revisar los antecedentes de la ejecución del proyecto se percata que; los gastos a rendir se iniciaron antes de la fecha declarada por la

administración anterior y, producto de ello, el plazo del proyecto requiere realizar un su cambio en la fecha de inicio de ejecución y duración, para que la ejecución de éste se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad y de forma excepcional, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Modificación Aprobada.**

## **VI. Cierres Administrativos.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, corresponde revisar los *Cierres Administrativos* y, el primer grupo corresponde a los proyectos que informan su *Desistimiento*. Es decir, proyectos que no recibieron donaciones y no ejecutaron sus iniciativas culturales a cargo de esta ley.

Previo a la revisión de los informes de rendición, el señor Agustín Almonte comenta al Comité que, se retrotrae a la sesión anterior, respecto de las observaciones realizadas por el Comité en sesión celebrada el pasado jueves 22 de agosto, las que dicen relación con el proceso de revisión de informes de rendición y, en lo particular, "otorgar a la Secretaría atribuciones para rechazar documentos contables que no presenten la glosa requerida en dichos documentos".

El señor Agustín Almonte comenta al Comité que, en la sesión Extraordinaria N°2 celebrada el 26 de noviembre del año 2020 se aprobó, entre otras materias, la "*Guía para la correcta presentación de informes de rendición*" y que, dicha Guía se señalan, entre otros aspectos, la nomenclatura y pulcritud en la presentación de antecedentes, mencionando algunos como:

- a. 2.7. Glosa en documentos tributarios electrónicos.**
- b. 2.8. Documentos fidedignos y fotocopias**
- c. 2.9. Documentos claros y legibles**
- d. 2.10. Documentos sin alteraciones ni enmendaduras**

El señor Agustín Almonte continúa y señala que, en relación a los puntos antes señalados (letras a) a la d)), esta Secretaría Ejecutiva cuenta con la atribución para objetar los documentos que no utilicen la glosa respectiva, además de otras materias explicitadas en la "*Guía para la correcta presentación de informes de rendición*"

Agrega que, sin perjuicio de lo antes planteado, la Secretaría Ejecutiva ha realizado diversas capacitaciones y procesos de inducción, velando por "educar" a los beneficiarios en esta materia. Es así como, hasta la fecha, al no detectar el uso de nomenclatura adecuada, se ha procedido a solicitar a la entidad una carta explicativa y compromiso para las futuras rendiciones.

Entonces, el señor Almonte indica que, si el Comité lo tiene a bien, se continuará hasta fin de año, con el mismo procedimiento mencionado. Es decir, en el caso de omisión de



la glosa específica en la documentación contable, se solicita a la entidad que presente carta explicativa al Comité, indicando que toma conocimiento y que no repetirá la falta.

Respecto del proceso de rendición 2025, el señor Almonte comenta al Comité que, se enviará una carta, vía correo electrónico a todas las entidades, informando que, desde esta fecha, y en la revisión de las rendiciones de proyectos que se presenten, se hará exigible lo siguiente:

- a. Glosa documentos contables  
Se hará exigible el uso de la nomenclatura indicada en la "Guía para la correcta presentación de informes de rendición".  
Para aquellos gastos que se presenten sin dicha nomenclatura, se considerará el gasto objetado.
- b. Monto a rendir  
Los gastos presentados y respaldos contables que los avalan, deberán corresponder solamente hasta el monto donado. Es decir, todo gasto en exceso implicará el rechazo de la rendición del proyecto y se otorgará, por una única ocasión la corrección.
- c. Documentos contables  
Cualquier adulteración en las glosas de los documentos contables presentados implicará de forma inmediata, el rechazo de toda la rendición presentada y la denuncia ante el Servicio de Impuestos Internos y Fiscalía respectiva.

Adicionalmente a lo expuesto, en toda capacitación sobre la materia, se incorporará y reforzarán los puntos aquí señalados. Además, se perfeccionará la "Guía para la correcta presentación de informes de rendición"

El señor Almonte consulta al Comité si, de acuerdo a lo expuesto, se ha dado respuesta a lo consultado en la sesión anterior.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que, agradece a la Secretaría Ejecutiva su rápida respuesta sobre la materia e indica que se responde ampliamente la consulta y duda que se presentó en la sesión pasada. Agrega que, comprende el proceso "educativo" que se está llevando a cabo y que de forma gradual deba ser implementado.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría, toma conocimiento de ella y **autoriza el envío de correo electrónico** a las entidades en donde se señale la rigurosidad con la que se revisarán las rendiciones de proyectos presentadas desde enero 2025 en adelante.

El señor Agustín Almonte continúa y señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, se presentan para su revisión y calificación los siguientes informes de rendición de proyectos.

El señor Agustín Almonte recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el proceso de Cierres Administrativos llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 88% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Rendición del Proyecto Folio N° 11302**, titulado "EQUIPANDO JUNTOS CASA ENCUENTRO", presentado por FUNDACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Agrega que, el presente informe se encuentra "*Sin Recomendación*", toda vez que, en el proceso de revisión del informe de rendición presentado por la entidad. Ésta informa a la Secretaría Ejecutiva que uno de los bienes muebles adquiridos por la entidad fue obsequiado a uno de los alumnos, previo al periodo de dos años que se indica en la ley. Sin perjuicio de ello, se menciona al Comité que, la entidad acompaña carta explicativa y expone que el bien mueble (computador) no fue vendido, sino que, obsequiado a dicho alumno, por encontrarse en una situación que a su juicio lo ameritaba.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a su revisión y antecedentes recabados, considera y propone que la presente rendición sea rechazada sin dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar dar inicio al procedimiento sancionatorio.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Rendición Rechazada.**

- 2) Rendición del Proyecto Folio N° 9980**, titulado "ESTRELLAS SOBRE HUMBERSTONE", presentado por CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Agrega que, el presente informe se encuentra "*Sin Recomendación*", toda vez que, en el proceso de revisión del informe de rendición presentado por la entidad, se detecta que ésta declara un gasto con el comprobante de depósito y no con el documento tributario (Boletas de Honorarios). Producto de lo anterior, se presenta un excedente por \$250.000. La entidad, por medio de correo electrónico explica la situación e indica que toma conocimiento de su error para no volver a cometerlo.



Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a su revisión y antecedentes recabados, considera y propone que la presente rendición sea rechazada sin dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Producto de los antecedentes expuestos, el representante de Hacienda solicita dar inicio al procedimiento sancionatorio y, el representante de la Ministra, propone complementar la recomendación de la Secretaría, rechazando la rendición y oficiando al Servicio de Impuestos Internos (SII) respecto del hallazgo, sin dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que, a su parecer, este tipo de materias no son propias de su competencia, por lo que declara desde ya su abstención. Agrega que, él considera que este tipo de revisiones y calificaciones no le corresponden a este Comité, sino que el Reglamento debería ser perfeccionado y corregirse la atribución en otra instancia.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de rechazar, en conjunto con notificar al SII de la situación detectada y no dar inicio al procedimiento sancionatorio, una abstención y un voto a favor de rechazar y dar inicio al procedimiento sancionatorio, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar dar inicio al procedimiento sancionatorio.** Sin perjuicio de ello, informará al Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de la situación detectada en relación al pago de servicio sin respaldo contable.

Votación: A favor de rechazar y notificar al SII: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Alfonso De Urresti (4); A favor de rechazar y dar inicio al procedimiento sancionatorio José Alvarado (1) y, se abstiene: Juan Lund (1).

**Calificación: Rendición Rechazada.**

**3) Rendición del Proyecto Folio N° 9816**, titulado "HISTORIAS QUE INSPIRAN: BUENOS CIUDADANOS CAMISETEADOS DE CHILE", presentado por FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA Y CULTURAL CIUDADANOS CAMISETEADOS POR CHILE.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Agrega que, el presente informe se presenta "*Sin Recomendación*", toda vez que, en el proceso de revisión del informe de rendición presentado por la entidad, se detecta que, imputa gastos en ítems no relacionados con Bienes o Servicios respectivos. Los gastos son objetados y, producto que la entidad presenta gastos por sobre el monto donado, el excedente producido corresponde a \$120.211.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a su revisión y antecedentes recabados, considera y propone que la presente rendición sea rechazada sin dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala al Comité que, está de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría y, solicita dejar en Acta que, el caso aquí presentado se diferencia del anterior, toda vez que, esta entidad si emitió el o los documentos contables.





Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no dar inicio al procedimiento sancionatorio.**

**Votación:** A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Rendición Rechazada.**

**4) Rendición del Proyecto Folio N° 10526,** titulado "BIENAL SACO", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL SACO.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Agrega que, el presente informe se encuentra "Sin Recomendación", toda vez que, en el proceso de revisión del informe de rendición presentado por la entidad, se detecta para 6 trabajadores, en sus liquidaciones de sueldo, el pago bajo el concepto de "Mutuo acuerdo Años de servicios". De acuerdo a lo anterior, se objeta el gasto presentado, pero producto que la entidad presenta gastos por sobre el monto donado, no se generan excedentes en donaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a su revisión y antecedentes recabados, considera y propone que la presente rendición sea rechazada sin dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien consulta a la Secretaría respecto a la observación que hace mención al pago de un finiquito a un trabajador de otra empresa.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta al Comité que, sí, efectivamente. También se detecta que la entidad imputó el pago de indemnización a un trabajador de otra empresa, pero, en corrección del informe, esta liquidación fue retirada de la rendición y bajo dicho contexto, esta observación es solamente para tomar conocimiento del comportamiento de la entidad.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra, revisora a cargo de la rendición, quien señala al Comité que, lo que se detecta en las liquidaciones de sueldo presentadas corresponde a lo que allí se señala. Es decir, que, de "mutuo acuerdo años de servicio", lo que quiere decir es que, entre las partes acuerdan realizar de manera adelantada el pago ante un finiquito a realizar con los trabajadores, Agrega que, el problema observado es que, dependiendo de las causales de finiquito que se ejerzan para cada trabajador, corresponderá o no, pagar por los años de servicio.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien consulta a la Secretaría, sobre que causal se está presentando el rechazo de esta rendición.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, la razón del rechazo versa respecto a que, por acuerdo de Comité, los finiquitos deben ser expuestos bajo un ítem particular del presupuesto y, se deben presentar los respaldos de su pago ante la inspección del trabajo.

Toma la palabra el señor Juna Lund quien comenta, el tema de finiquitos de trabajo ha sido discutido anteriormente en este Comité, particularmente con corporaciones que tuvieron que cancelar o finiquitar a sus trabajadores en el periodo de pandemia, pero



éstos fueron revisados, analizados y regularizados, por medio de la modificación de proyectos que se presentaron.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien comenta al Comité que, de acuerdo a los antecedentes recibidos, detecta irregularidades en esta forma de pago que, para su juicio no corresponde a una "indemnización" y, por otra parte, este pago no está dentro del grupo imponible, siendo que toda "indemnización" debe ser imponible.

Toma la palabra el señor Roberto Carcamo quien señala que, concuerda con lo planteado por Hacienda y considera que se debe dar inicio al procedimiento sancionatorio que la entidad formule sus descargos frente a ello.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, este caso puede abordarse de manera similar a la segunda rendición recientemente calificada. Es decir, rechazar e informar o notificar al Servicio de Impuestos Internos.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien comenta al Comité que, en su criterio, el Comité ni la Secretaría Ejecutiva son entes fiscalizadores, por lo que, estas materias deben ser derivadas a los órganos competentes y, al Comité le corresponde calificar la pertinencia de las iniciativas culturales, tal como lo señalara anteriormente el señor Juan Lund.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien comenta al Comité que, estas discusiones son muy interesantes, pero en función del tiempo debemos avanzar en las revisiones caso a caso. Agrega que, si bien hay situaciones aquí no se podrán resolver, ella considera que este Comité multidisciplinario existe, es justamente para abordar estas materias de diferentes puntos de vista.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de rechazar, notificar al SII respecto del hallazgo detectado y no iniciar el procedimiento sancionatorio y, un voto de abstención, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar dar inicio al procedimiento sancionatorio.** Sin perjuicio de ello, se informará al Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de la situación detectada en relación a las liquidaciones de sueldo y glosa respectiva.

Votación: A favor de rechazar y notificar al SII: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5) se abstiene: Juan Lund (1).

**Calificación: Rendición Rechazada.**

## **VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, de acuerdo al documento denominado "Información adicional y complementaria", la Secretaría Ejecutiva cambia la recomendación inicialmente presentada para un grupo de proyectos, los que pasarían a ser recomendados.

Agrega que, de acuerdo a la contingencia que se presenta en la Secretaría Ejecutiva, la que ya ha sido expuesta anteriormente al Comité, producto de ello (baja de personal para la revisión de admisibilidad jurídica), se presenta en esta ocasión un grupo no menor de proyectos condicionados de los cuales, algunas entidades reaccionaron enviando cartas al Comité expresando su compleja situación y solicitando la revisión de sus iniciativas. En razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva debió priorizar la

regularización respecto a la admisibilidad jurídica y de contenidos, para este grupo de proyecto que aquí se expone:

**1) Proyecto Folio N° 12633**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUNTO ESPORA", presentado por FUNDACIÓN PUNTO ESPORA.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, para este tipo de proyectos, él considera que el solo hecho de difundir el proyecto no corresponde a una retribución cultural, puesto que, tanto la retribución cultural como lo que corresponde a difusión se encuentran en artículos distintos en el reglamento.

Toma la palabra el revisor a cargo del proyecto, señor Fernando Alfaro, quien comenta al Comité que, de acuerdo a "*Criterio de Comité*", para este "*Tipo de Proyecto*", llámese de *Funcionamiento*, el criterio adoptado es el aquí expuesto para la retribución cultural y que, se haga alusión a un Plan de Gestión adjunto, en el cual se señalan las distintas actividades culturales que realizará la entidad con los recursos solicitados aprobar.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Aprobado.**

**2) Proyecto Folio N° 12626**, titulado "X EDICIÓN 2024. IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Aprobado.**

**3) Proyecto Folio N° 12664**, titulado "DINOSAURIOS DEL SUR DEL MUNDO", presentado por CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

**Calificación: Aprobado.**



**4) Proyecto Folio N° 12335**, titulado "10° VERSION FESTIVAL CHILE JAZZ", presentado por CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5). Se abstiene: Carolina Agüero (1).

**Calificación: Aprobado.**

**5) Proyecto Folio N° 12665**, titulado "MUSICA EN TU PLAZA 2024", presentado por CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Jennifer McColl, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5). Se abstiene: Carolina Agüero (1).

**Calificación: Aprobado.**

**6) Proyecto Folio N° 12637**, titulado "FUNCIONAMIENTO LADO SUR", presentado por FUNDACIÓN LADO SUR.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y José Alvarado (5). Se abstiene: Alfonso De Urresti (1).

**Calificación: Aprobado.**

**7) Proyecto Folio N° 12699**, titulado "CONGRESO FUTURO 2025", presentado por FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO.

El señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y José Alvarado (5). Se abstiene: Alfonso De Urresti (1).



**Calificación: Aprobado.**

**VII. Varios.**

**A. Estado del proceso sancionatorio.**

<b>Sesión en que se solicita</b>	<b>Cant. Proyectos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>9-2022</b>	8	Sólo falta notificar al SII
<b>03-2023</b>	12	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
<b>10-2023</b>	12	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
<b>02-2024</b>	40	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
<b>03-2024</b>	16	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
<b>05-2024</b>	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
<b>Total general</b>	<b>89</b>	

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, por parte de la Secretaría Ejecutiva se ha cumplido con las respuestas solicitadas, tanto en el procedimiento sancionatorio a la entidad Procultura, como a las demás entidades que el Comité ha solicitado dar inicio al procedimiento sancionatorio. Agrega que, se ha propuesto a la autoridad reuniones para explicar el proceso, considerando que es el Comité quien propone dar inicio al procedimiento, no obstante, es el Ministerio quien determina la suficiencia para aplicar éste.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, al igual que en la sesión anterior, reitera la consulta y quisiera saber si existe algún alcance administrativo por la cual no se ha dado curso a las solicitudes de este Comité.

Toma la palabra el señor Roberto Carcamo, quien comenta al Comité que, entendería que no existen problemas administrativos a este respecto, pero realizará las consultas del caso e informará al Comité.

El Comité agradece información proporcionada, toma conocimiento de ella y solicita realizar las gestiones necesarias para destrabar los procedimientos previamente solicitados por el Comité.

**B. Consulta a Fiscalía y SII.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité que, respecto a "denuncia" realizada para el proyecto N°9390 de título "ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN" correspondiente a la entidad Fundación Mujer Impacta, de RUT 65.145.043-8, a quien se le detecta la adulteración de 22 boletas de honorarios. El Servicio de Impuestos Internos (SII) ha dado su respuesta, por medio del Oficio Ordinario N°1666 del 20 de agosto 2024, el cual se adjunta.

El señor Agustín Almonte agrega que, en lo que respecta a la Fiscalía Centro Norte, se ha recibido una consulta de información, por medio del Oficio Ordinario 092024/UGA/916396 de fecha 2 de septiembre, sobre este oficio, se está elaborando una respuesta y en cuanto esté disponible será remitida a la fiscalía.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien propone al Comité, a través de la Secretaría Ejecutiva, responder el Oficio Ordinario enviado por el SII, solicitándoles que profundicen su respuesta respecto al punto número tres de dicho oficio, en razón de comprender de mejor manera a que se refieren o si hacen falta otros o mayores



antecedentes que se deban proporcionar, pues a su juicio, el solo hecho de la adulteración de boletas eran antecedentes suficientes.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, toma conocimiento de ella y le solicita que profundice su respuesta respecto del punto número tres del oficio.

### **C. Plan capacitaciones y encuentros 2024-2025**

Se actualiza información respecto del encuentro encomendado por Gabinete Ministra para organizaciones culturales y donantes. Se señala que éste debería realizarse en el mes de noviembre y, en cuanto se cuente con mayores antecedentes se informará al Comité

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, toma conocimiento de ella y queda atento a las nuevas actualizaciones que se generen.

### **D. Cartas remitidas al Comité**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien reitera información discutida en la calificación de proyectos recomendados "condicionar y rechazar".

Por otro lado, agrega que, respecto a la carta remitida por la Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción, en la cual declara el cierre de dicha entidad, se comenta al Comité que, esta Secretaría Ejecutiva ha iniciado una coordinación con la entidad para que, dentro del marco legal vigente, concluya la totalidad de proyectos aprobados que tiene a la fecha y, ha comprometido una revisión prioritaria de las rendiciones finales que presente, a fin de transmitir prontamente las eventuales observaciones que pudiesen ser detectadas y, de esta forma, apoyar al cierre de la entidad y proyectos frente a la ley de donaciones culturales.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

### **E. Documentación solicitada a proyectos**

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a beneficiario en Sesión N°05-2024.

1) Proyecto Folio N° 12466, titulado "XXXII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2025", presentado por FUNDACION TEATRO A MIL.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto. Sin perjuicio de ellos, se solicita a la entidad que, mediante carta explicativa, indique al Comité el aumento en el monto solicitado para este año, en relación al año anterior, atendiendo la menor cantidad de funciones y ciudades, respecto a la versión del año anterior."

Se adjunta carta remitida por entidad la que atiende la consulta del Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.



## **F. Otros.**

### **i. Plan de contingencia**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien cometa al Comité que, producto de la cantidad de proyectos que han visto retrasada su revisión de admisibilidad jurídica y contenidos, lo anterior por las razones expuestas en sesiones anteriores (falta de personal y reemplazo de cupo disponible). La Secretaría Ejecutiva ha diseñado un "*Plan de Contingencia*", el que fue remitido como información adicional y complementaria.

El señor Agustín Almonte agrega que, dicho plan pretende abordar la contingencia en la que se encuentran los proyectos y aminorar la cantidad de condicionados que hoy se están generando. En resumen, se solicita al Comité tenga a bien realizar una sesión intermedia entre la actual sesión N°08 y la siguiente sesión N°09, las que fueron programadas en el mes de enero 2024.

Agrega que, esta sesión intermedia se propone para el miércoles 2 de octubre a las 10 hrs., con la finalidad de calificar de manera exclusiva los proyectos que, al viernes 27 de septiembre, se encuentren en condiciones de ser presentados en la sesión intermedia con recomendación de aprobar, por parte de la Secretaría Ejecutiva. Así mismo, se solicita al Comité que, pueda confirmar el Acta de la presente sesión N°08 y la sesión intermedia, dentro del mismo día o a más tardar, al día siguiente de su envío. Esto, con la finalidad de poder notificar la resolución respectiva a las entidades beneficiarias y que éstas puedan iniciar la ejecución de sus iniciativas culturales, las cuales se han visto retrasadas.

El Comité, junto con agradecer la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva respecto de la problemática que aqueja al desarrollo normal de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, el que repercute de forma directa en los miembros del Comité y Secretaría. También agradece la preocupación de la Secretaría por abordar esta contingencia y propuesta para aminorar el impacto en el que se encuentra la ley.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien desde ya compromete su participación y apoyo para la sesión intermedia propuesta por la Secretaría para el día miércoles 2 de octubre y declara que, para las sesiones previamente programadas para fines de octubre y noviembre, no podrá acudir, toda vez que tiene un viaje programado fuera del país.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien también se excusa de asistir a las sesiones de octubre y noviembre, por la misma razón señalada por la consejera señora Jennifer McColl –viaje fuera del país. Pero, que la señora Daniela Pavez acudirá en su reemplazo.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien desde ya se excusa para la sesión intermedia que se está proponiendo, toda vez que se encontrará en labores correspondientes al Senado en dicha fecha.

El Comité, por unanimidad, aprueba realizar una sesión intermedia para el día miércoles 2 de octubre 2024 y compromete la ágil revisión de las Actas que les serán remitidas. Así mismo, comprometen su asistencia a dicha sesión las señoras Jennifer McColl, Daniela Pavez, los señores Juan Lund y Roberto Carcamo.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien agradece al Comité por aceptar este plan de contingencia y comenta que, además de los miembros que han declarado asistir,



también se sumaría el nuevo representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, el señor Rodrigo Honorato. Por último, comenta que, producto de la contingencia en la que hoy se encuentra la Secretaría, Comité y Ministerio, se han producido una serie de errores no forzados, los cuales han sido atendidos en la medida de lo posible.

## **ii. Reemplazo representante del Comité**

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien informa al Comité que, desde esta fecha ella deja de ser la representante de la Confederación de la Producción y del Comercio y que, en adelante acudirá a las sesiones de Comité un nuevo representante, el señor Rodrigo Honorato, con quien el señor Agustín Almonte ya se encuentra en contacto.

La señora Carolina agradece al Comité y particularmente a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo realizado en beneficio de la cultura de nuestro país. Agrega que, considera que la Secretaría es un equipo muy profesional, respetuoso y tolerante, por lo que ha sido una experiencia muy agradable el haber participado en este Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien agradece y despide a la señora Carolina Agüero. Además, solicita que, al igual que a los demás integrantes del Comité que concluyen su representación, se extienda certificado de reconocimiento, firmado por la Ministra.

Toma la palabra el señor Roberto Carcamo, quien concuerda con la solicitud planteada y extiende sus agradecimientos a la señora Carolina Agüero.

Los demás miembros del Comité transmiten su reconocimiento a la señora Carolina por la labor prestada en este Comité y le desean el mayor de los éxitos en sus futuros desafíos.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:50 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°08-PERÍODO 2024", remitido al Comité con fecha 3 de septiembre de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha 9 de septiembre de 2024.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:






En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

**Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:**

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 6) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

  
**Roberto Carcamo Tapia**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

  
**Agustín Almonte Barrientos**  
**Secretario Ejecutivo (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

